



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

**ACUERDO DE CONCEJO N° 017 - 2020 / MCPSMH**

C.P. de Santa María de Huachipa **29 MAYO 2020**

**VISTO;** El Concejo Municipal del C.P. Santa María de Huachipa en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Mayo del 2020, la Directiva N° 001-2020-MCPSMH-PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO LABORAL DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19, el Informe N° 090-2020-GAJ/MCPSMH, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", el cual tiene como finalidad contribuir con la prevención del contagio por COVID-19 en el ámbito laboral, a partir de la emisión de lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición.

Que, la Presente Directiva tiene por objetivo reactivar los órganos administrativos de las autoridades, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa de forma gradual y progresiva luego del levantamiento del aislamiento social obligatorio y la reanudación de las labores, garantizar la prestación de los servicios a la ciudadanía en el periodo que el Estado determine y racionalizar los servicios que brinda la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa para evitar la confluencia de público y mitigar la transmisión y difusión del COVID-19.

Que, mediante Informe N° 090-2020-GAJ/MCPSMH de fecha 20 de Mayo del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica, OPINA que se deberá CONFORMAR la COMISION DE TRABAJO que se encargue de elaborar y revisar conjuntamente con cada área la propuesta de **"PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA EN EL MARCO DE LA CONCLUSION DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19"**, y analizar las implicancias y viabilidad para su implementación, la misma que estará integrada por los señores Regidores y funcionarios de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa.



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA; CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2020-MCPSMH- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO LABORAL DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19.**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal realice las acciones necesarias para el cumplimiento y aplicación de la presente Directiva así como la Difusión de la presente a la totalidad de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad; el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Informática, la publicación del Presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Institucional: [www.munihuachipa.gob.pe](http://www.munihuachipa.gob.pe).

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, a cada uno de las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad; anexando un ejemplar de la **Directiva N° 001-2020-MCPSMH- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO LABORAL DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19**, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
  
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
  
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO  
Alcalde